

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD-2021

Artículo 1. Bases reguladoras.

La presente convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se formaliza en virtud de las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, conforme al texto que consta en el expediente 6052/2020, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y CSV 45ZDLRYJKHMRQ767SASJC4RH7 (validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), las cuales han sido publicadas en el BOP de Sevilla nº 156, de 7 de julio de 2020.

Artículo 2. Objeto, y finalidad de la concesión de la subvención

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para la mejora de la empleabilidad por la Delegación de Empleo a las personas que reúnan la condición de beneficiarias según se describe en la Base 8 de las bases reguladoras, y que hayan iniciado la actividad a subvencionar durante el año 2021.

Estableciendo las siguientes líneas de ayudas:

Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado.

Línea 2. Ayudas para la obtención de acreditaciones oficiales habilitantes para el ejercicio de una profesión.

Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la búsqueda y acceso al empleo

La finalidad a conseguir con la presente convocatoria es ayudar a las personas beneficiarias a mejorar las competencias técnicas para acceder al empleo, así como favorecer las condiciones de partida para la búsqueda activa de empleo.

Artículo 3. Aspectos a tener en cuenta en los proyectos presentados

Para la Línea 1

- 3.1. La acción formativa no puede pertenecer al sistema educativo reglado, en cualquiera de los niveles existentes.
- 3.2. La acción formativa solicitada se deberá iniciar durante el año de la convocatoria de subvención que se solicita.
- 3.3. La acción formativa solicitada no podrá estar ofertada por el sistema de Formación Profesional para el Empleo en la oferta formativa para personas trabajadoras desempleadas disponible, según la Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla que esté en vigor en cada momento.
- 3.4. La acción formativa solicitada debe estar relacionada con el perfil profesional de la persona solicitante o tener la consideración de competencia transversal
- 3.5. En el caso que la acción formativa solicitada no esté relacionada con el perfil profesional de la persona solicitante, ésta deberá acreditar el cambio de perfil profesional y tener definido un nuevo itinerario profesional.

Para la Línea 2

A los efectos de estas bases, se considera acreditación oficial habilitante para el ejercicio de una profesión todo requisito que la administración requiere asociado al ejercicio de una profesión, diferente a la titulación académica. Como ejemplo: carnes profesionales o acreditaciones asociados a permisos de circulación.

- 3.6. Se subvencionará los cursos de formación preparatorios y las tasas de examen para la obtención, así como para la renovación de las acreditaciones reconocidas por la Junta de Andalucía como carnés profesionales, habilitación y exámenes para el ejercicio de determinadas profesiones, publicados en <https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/carnes.html>
- 3.7. Igualmente se subvencionará la formación y las tasas de examen para la obtención o renovación de los carnés habilitantes asociados a permisos de circulación requeridos

- por la Dirección General de Tráfico. A modo de ejemplo, la renovación del carnet para el transporte de mercancías peligrosas.
- 3.8. La acción subvencionada en esta línea debe estar relacionada con el perfil profesional de la persona solicitante.
- 3.9. El solicitante debe acreditar, en su caso, el cumplimiento de los requisitos que cada acreditación o habilitación oficial establezca.

Para la Línea 3

- 3.10. A los efectos de estas bases, se considera ayuda complementaria la que satisface una condición previa necesaria para poder realizar con éxito la búsqueda de empleo
- 3.11. Las ayudas complementarias se concentrarán en los siguientes ámbitos:
- 3.11.1. Relacionadas con la movilidad de las personas para formarse o para la búsqueda activa de empleo
- 3.11.2. Relacionadas con la conectividad (acceso a internet) de las personas, tanto para la formación como para la búsqueda activa de empleo
- 3.11.3. Relacionadas con la conciliación de la vida familiar, tanto para formarse como para la búsqueda activa de empleo

Artículo 4. Personas beneficiarias

Podrán solicitar las subvenciones de esta convocatoria, con el fin de realizar las actividades que reúnan los requisitos recogidos en la base 2 y base 3 de las bases reguladoras, las personas desempleadas, mayores de 18 años y empadronadas en el municipio de la Alcalá de Guadaira con una antigüedad continuada en el empadronamiento de al menos 1 año antes de la convocatoria y mantenga dicha condición en el momento de la concesión.

Además, para la línea 3, se requerirá que la persona se encuentre en situación de riesgo de exclusión social según se define en la base 8 de las bases reguladoras.

Artículo 5. Requisitos específicos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

Podrán solicitar subvención las personas que reúnan la condición de beneficiaria en los términos definidos en la Base 8 de las bases reguladoras.

La acreditación de persona empadronada en Alcalá de Guadaira, será acreditada por el órgano instructor del expediente, previa autorización de la persona solicitante, en la solicitud de ayuda.

Los requisitos de las actividades o acciones a subvencionar se recogen en la Base 3 de las bases reguladoras, acreditándose el cumplimiento de los mismos con la siguiente documentación:

- 5.1. **Línea 1:** Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado.

Además del Anexo 1 "Ficha técnica de la acción a subvencionar", Anexo 2 "Modelo de currículum" y en su caso Anexo 3 Plan Personal para la Empleabilidad (PAPE)", de las bases reguladoras, se deberá acreditar el cumplimiento de requisitos de los proyectos a subvencionar establecidos en las bases reguladoras, de la siguiente forma:

- 5.1.1. Los requisitos establecidos en los apartados 3.1 y 3.3, serán verificados por el órgano instructor. Para ello se consultará el catálogo de oferta formativa reglada del Ministerio de Educación, así como la oferta formativa subvencionada del sistema de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que esté vigente.
- 5.1.2. El requisito 3.2 se verificará mediante documento expedido por el Centro de Formación en el que se quiera cursar la formación o en su defecto mediante folleto informativo de la acción formativa.
- 5.1.3. El requisito establecido en el apartado 3.4, se acreditará mediante un contrato de trabajo y/o nómina relacionado con la formación a realizar, o en su defecto con declaración responsable.



5.1.4.El requisito establecido en el apartado 3.5, se acreditará con el Anexo 3 de las bases reguladoras “Plan Personal para la Empleabilidad”.

5.2. **Línea 2.** Ayudas para la obtención de acreditaciones oficiales habilitantes para el ejercicio de una profesión.

Además del Anexo 5. “Ficha técnica de acción a subvencionar. Línea 2” de las bases reguladoras, se deberá acreditar el cumplimiento de requisitos de los proyectos a subvencionar, de la siguiente forma:

- 5.2.1.Indicando la normativa reguladora del carne o acreditación a obtener/renovar. Bastará con indicar el enlace a la página web del organismo público que lo expide.
- 5.2.2.Cuando se solicite curso de formación preparatorio, deberá aportar folleto informativo o documento del centro de formación.
- 5.2.3.El apartado 3.16 de las bases reguladoras, se acreditará con declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos para obtener el carne o acreditación.

5.3. **Línea 3.** Ayudas complementarias para facilitar la búsqueda y acceso al empleo. La acreditación específica de esta Línea de ayudas, con la documentación que se recoge en la solicitud de subvención de la línea 3, Anexo 3 a esta convocatoria de subvenciones.

Artículo 6. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

- 6.1.El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Sevilla.
- 6.2.Las solicitudes se formularán los modelos que figuran como anexos a esta convocatoria, acompañando la documentación que figura en el artículo 7 de esta convocatoria y en la Base 9 de las bases reguladoras.
- 6.3.La presentación de solicitudes y documentación complementaria deberá realizarse a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6.4. Si a la solicitud no se acompaña la documentación requerida o la presentada adoleciera de algún defecto, se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de cinco días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución realizada al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6.5.Sin perjuicio de lo anterior en cualquier momento, a lo largo del procedimiento, podrá instarse a la persona solicitante para que cumplimente cualquier otro requisito o trámite, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley, concediendo a tal efecto un plazo de 5 días a partir de la notificación, con expresa advertencia de que, de no hacerlo así, se le podrá declarar decaído en su derecho a la tramitación de la solicitud.

Artículo 7. Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición.

- 7.1. Para solicitar **la línea 1** de ayudas, se deberá presentar la siguiente documentación:
 - 7.1.1.Modelo de solicitud normalizado que figura como Anexo 1. Solicitud de ayuda de la línea 1, en esta convocatoria.
 - 7.1.2.Anexo 1.1 Declaración responsable relativa al cumplimiento de lo estipulado en la base 3.4 de las bases reguladoras.
 - 7.1.3.Documento del centro de formación donde se va a realizar la formación, que exprese todos los datos relativos a la misma, incluido el coste. O en su caso, documentación informativa/publicitaria de la acción formativa para la que se solicita la ayuda.
 - 7.1.4.Los siguientes ANEXOS de las bases reguladoras:
 - ANEXO 1. Ficha técnica de acción formativa a subvencionar. Línea 1, aportando presupuesto de la acción formativa.
 - ANEXO 2. Modelo de currículum.
 - En su caso, ANEXO 3. Plan Personal Para la Empleabilidad (PAPE) Punto 3.5 de



la Base 3.

ANEXO 4. Autobaremo. Junto con la documentación que se indica en el propio Anexo.

- 7.2. Para solicitar la **línea 2** de ayudas, se deberá presentar la siguiente documentación:
- 7.2.1. Modelo de solicitud normalizado que figura como Anexo 2. Solicitud de ayuda de la línea 2, en esta convocatoria
 - 7.2.2. Anexo 2.1 Declaración responsable para acreditar el requisito 3.16 de las bases reguladoras.
 - 7.2.3. En el caso que solicite acción formativa asociada a la acreditación o carné a obtener, documento del centro de formación donde se va a realizar la formación, que exprese todos los datos relativos a la misma, incluido el coste. O en su caso, documentación informativa/publicitaria de la acción formativa para la que se solicita la ayuda.
 - 7.2.4. Los siguientes ANEXOS de las bases reguladoras:
 - ANEXO 5. Ficha técnica de acción a subvencionar. Línea 2, Se adjuntará presupuesto.
 - ANEXO 2. Modelo de currículum
 - ANEXO 4. Autobaremo. Junto con la documentación que se indica en el propio Anexo
- 7.3. Para solicitar la **línea 3** de ayudas, se deberá presentar la siguiente documentación.
- 7.3.1. Modelo de solicitud normalizado que figura como Anexo 3. Solicitud de ayuda de la línea 3, en esta convocatoria.
 - 7.3.2. Presupuesto de la acción o acciones para la que solicita ayuda.
 - 7.3.3. Certificado o informe del tutor o tutora de estar participando en programa de mejora de la empleabilidad.
 - 7.3.4. Documentación que acredite estar en situación de exclusión social, según los supuestos tipificados en el modelo de solicitud Anexo 3 de esta convocatoria.
 - 7.3.5. Los siguientes ANEXOS de las bases reguladoras:
 - ANEXO 6. Ficha técnica de acción a subvencionar
 - ANEXO 4. Autobaremo. Junto con la documentación que se indica en el propio Anexo

Artículo 8. Financiación y Pago de las subvenciones.

Para la presente convocatoria se establece un crédito de 58.898 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 33301/2411/4810003 del presupuesto para el ejercicio 2021. La distribución de los créditos entre cada una de las Líneas de ayuda, es:

Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado, 33.898,00 €.

Línea 2. Ayudas para la obtención de acreditaciones oficiales habilitantes para el ejercicio de una profesión, 3.000€.

Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la búsqueda y acceso al empleo, 22.000€

La subvención se abonará anticipadamente en un 75% del presupuesto subvencionado con justificación diferida, tras la resolución de concesión de la subvención, y el abono del 25% restante tras la justificación de la totalidad del proyecto o actividad subvencionada.

Cuando la persona esté en situación de riesgo de exclusión o vulnerabilidad social, y esta situación esté acreditada en la instrucción del expediente de subvención, se realizará el abono anticipado del 100% de la subvención.

Artículo 9. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

- 9.1. La instrucción del procedimiento de concesión de subvención corresponderá a la Delegación Municipal de Empleo, quién realizará una evaluación previa mediante una Comisión de Valoración, compuesta al menos por:

Presidencia: El/la concejal-delegado/a de Empleo

Secretaría: El/la secretario/a general de la Corporación municipal o empleado/a público en quien delegue.



- Vocalías: Dos o más vocales nombrados por el/la concejal-delegado/a de Empleo
- 9.2. Con objeto de facilitar la evaluación de las solicitudes, la Delegación Municipal de Empleo, podrá requerir a las personas solicitantes documentación complementaria que permita realizar adecuadamente la evaluación previa.
 - 9.3. El plazo para presentar dicha documentación será de cinco días hábiles a contar desde día siguiente a la notificación.
 - 9.4. Tras la evaluación el órgano instructor, emitirá un informe y formulará una propuesta de resolución provisional debidamente motivada, que deberá expresar:
 - a. Relación de interesados-as que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen una puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios-as provisionales, por orden de puntuación obtenida en la valoración previa y la cuantía de la subvención otorgable.
 - b. Relación de interesados-as que no cumplen con los requisitos exigidos, así como las causas del incumplimiento.
 - 9.5. El plazo de alegaciones previo a la propuesta definitiva de resolución y en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución provisional, en el que los interesados podrán:
 - a. Alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.
 - b. Los-as beneficiarios-as provisionales deberán comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.
 - 9.6. Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas por los interesados, y tras haber recibido la aceptación o renuncia de los beneficiarios-as provisionales a la subvención propuesta se formulará por el instructor la propuesta de resolución definitiva.
 - 9.7. A la vista de la propuesta de resolución definitiva y de acuerdo con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local resolverá el procedimiento.
 - 9.8. La resolución expresará la relación de los interesados solicitantes para los que se propone:
 - a. La cuantía de la subvención y persona beneficiaria.
 - b. La exclusión de solicitudes por no reunir los requisitos de la convocatoria.
 - 9.9. La resolución será notificada a los interesados conforme a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia.

Artículo 10. Criterios de valoración de las solicitudes.

Las solicitudes serán valoradas según los criterios previstos en la Base 12 de las bases reguladoras. En esta convocatoria no se establecen sectores prioritarios a los efectos de puntuación en los criterios de baremación.

Artículo 11. De la posibilidad de reformulación de solicitudes

No procede la reformulación de las solicitudes presentadas.

Artículo 12. Plazo de resolución y notificación.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de cuatro meses, período que se computará a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiese recaído resolución expresa, se entenderá desestimatorio.

La resolución de la Junta de Gobierno Local, que pone fin a la vía administrativa, se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, sin perjuicio de otras publicaciones que la normativa sectorial en materia de subvenciones y transparencia exija.



Artículo 13. Medio de notificación o publicación:

Con carácter general, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las AAPP, las notificaciones y anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, sin perjuicio de la publicación de aquellos actos que deban realizarse a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones o en el Portal de Transparencia.

Artículo 14. Normativa complementaria.

En todo lo no especificado en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Sevilla nº 156, 7 de julio de 2020, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el R. Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley y en la Ordenanza Municipal para la Concesión de Subvenciones.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 1. Solicitud de ayuda. Línea 1.
Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas
por el sistema de formación no reglado

1.- Datos personales		
DNI-NIE:	NOMBRE:	APELLIDOS:
Teléfono:	E-mail:	
2.- Datos de la acción formativa a realizar		
Nombre curso:		
Presupuesto:		Ayuda solicitada:
3.- Datos de la cuenta en la entidad financiera para el abono de la ayuda en caso de ser concedida		
IBAN		
4.- Documentación que acompaña a la solicitud:		
☐ DNI		
☐ Anexo 1.1 Declaración responsable relativa al cumplimiento del requisito: tener un perfil profesional relacionado con la acción formativa solicitada.		
☐ Contrato/s o nóminas relacionados con la formación a realizar		
☐ Documento del centro de formación donde se va a realizar la formación, que exprese todos los datos relativos a la misma, incluido el coste. O en su caso, documentación informativa/publicitaria de la acción formativa para la que se solicita la ayuda.		
Los siguientes ANEXOS de las bases reguladoras:		
☐ Anexo 1. Ficha técnica de la acción formativa. Línea 1. Aportando presupuesto		
☐ Anexo 2. Modelo de currículum		
☐ En su caso, Anexo 3 Plan Personal Para la Empleabilidad (PAPE). Base 3.5		
☐ Anexo 4. Autobaremo, con la documentación indicada en cada criterio de baremación.		
5.- Autorizaciones. Autoriza a la Delegación de Empleo, a que consulte los datos de otros departamentos municipales:		
☒ Autorización para la consulta de empadronamiento		





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 1. Solicitud de ayuda. Línea 1.
Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas
por el sistema de formación no reglado

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta y que:

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario en el momento de presentación de la solicitud, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.
2. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local.
3. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.

En Alcalá de Guadaira a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 1. Solicitud de ayuda. Línea 1.
Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas
por el sistema de formación no reglado

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.



Anexo 1.1 Declaración responsable. Línea 1.
Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el
sistema de formación no reglado

D./D^a con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que no poseo documentación que acredite mi experiencia laboral relación con la acción formativa para la que solicito ayuda.
2. Que he trabajado durante en la profesión de

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta y que:

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario en el momento de la presentación de la solicitud, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.
2. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local.
3. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.

En Alcalá de Guadaíra a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaíra (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 2. Solicitud Ayuda. Línea 2.
Ayudas para la obtención de acreditaciones oficiales habilitantes
para el ejercicio de una profesión.

1.- Datos personales

DNI-NIE: 	NOMBRE: 	APELLIDOS:
Teléfono: 	E-mail: 	

2.- Ayuda que se solicitada

☐ Carné profesional. Normativa que lo regula	
Presupuesto	Ayuda solicitada
☐ Acción formativa preparatoria para la obtención de carné o acreditación	
Nombre curso	
Presupuesto	Ayuda solicitada

3.- Documentación que acompaña la solicitud

- ☐ DNI
- ☐ Declaración responsable para acreditar el requisito 3.16 de las bases reguladoras.
- ☐ Documentación del centro formativo. En el caso que solicite acción formativa asociada a la acreditación o carné a obtener, documento del centro de formación donde se va a realizar la formación, que exprese todos los datos relativos a la misma, incluido coste. O en su caso, documentación informativa/publicitaria de la acción formativa para la que se solicita la ayuda.

Los siguientes ANEXOS de las bases reguladoras:

- ☐ Anexo 5. Ficha técnica de acción a subvencionar. Línea 2. Se adjuntará presupuesto.
- ☐ Anexo 2. Modelo de currículum.
- ☐ Anexo 4. Autobaremo. Se acompañará con la documentación que se indica en cada criterio de baremación.

4.- Autorizaciones. Autoriza a la Delegación de Empleo, a que consulte los datos de otros departamentos municipales:

- ☒ Autorización para la consulta de empadronamiento en Alcalá de Guadaira





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 2. Solicitud Ayuda. Línea 2.
Ayudas para la obtención de acreditaciones oficiales habilitantes
para el ejercicio de una profesión.

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta y que:

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario en el momento de presentación de la solicitud, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.
2. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local.
3. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.

En Alcalá de Guadaira a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 2.1 Declaración responsable. Línea 2.
Ayudas para la obtención de acreditaciones oficiales habilitantes
para el ejercicio de una profesión

D./D^a

con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que poseo los requisitos de titulación académica y/o experiencia profesional establecidos como requisitos para la obtener la acreditación. Describir los requisitos que cumple:

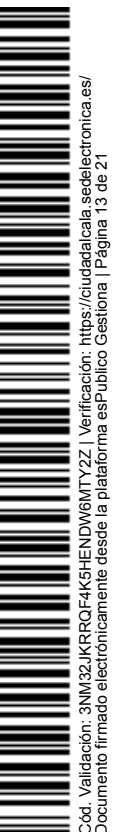
En Alcalá de Guadaira a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Anexo 3. Solicitud de ayuda. Línea 3
Ayudas complementarias para facilitar la búsqueda
y acceso al empleo.

1.- Datos personales

DNI-NIE

NOMBRE Y APELLIDOS

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

2.- Datos de la cuenta en la entidad financiera para el abono de la ayuda en caso de ser concedida

IBAN

3.- Ayuda que solicita

☐ Movilidad (transporte).

☐ Conectividad (conexión a internet)

☐ Conciliación vida familiar

☐ Cuidado de personas dependientes

☐ Comedor, guardería o cuidado de menores 12 años.

PRESUPUESTO

4.- Documentación que acompaña la solicitud

☐ DNI

☐ Presupuesto de la acciones para las que solicita ayuda

☐ Certificado o informe del tutor o tutora de estar participando en programa de mejora de la empleabilidad

☐ Anexo acreditativo de la situación de riesgo de exclusión social.

Los siguientes ANEXOS de las bases reguladoras:

☐ ANEXO 6. Ficha técnica de acción a subvencionar. Línea 3

☐ ANEXO 4. Autobaremo. Junto con la documentación que se indica en el propio Anexo

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta y que:





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Anexo 3. Solicitud de ayuda. Línea 3
Ayudas complementarias para facilitar la búsqueda
y acceso al empleo.

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario en el momento de presentación de la solicitud, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.
2. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local.
3. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.

En Alcalá de Guadaíra a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaíra (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

**Anexo 4. Acreditativo de la situación de
riesgo de exclusión social.**
Para todas las líneas de subvención.

1.- Datos personales

DNI-NIE

NOMBRE Y APELLIDOS

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Marque y aporte la documentación que corresponda en cada caso, la situación por la que se encuentra en riesgo de exclusión social:

- ☐ Personas perceptoras de cualquier renta mínima de inserción, así como las personas miembros de la unidad de convivencia beneficiarias de ellas.
- Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
- ☐ Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
- ☐ Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- ☐ Jóvenes mayores de dieciséis años y menores de treinta, procedentes del Sistema de Protección de Menores.
- ☐ Personas internas de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo en régimen abierto, sometidos a un sistema de contratación ordinaria con empresarios, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- ☐ Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- ☐ Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados.
- ☐ Personas víctimas de violencia de género.
- ☐ Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados.
- ☐ Personas andaluzas e migrantes retornadas a Andalucía con graves necesidades personales o familiares.
- ☐ Personas que tengan a su cargo una familia monoparental y presenten graves necesidades personales o familiares.
- ☐ Aquellas otras personas que por su especial circunstancia precisen una atención preferente para facilitar su inserción laboral.

La situación de riesgo de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos referidos deberá ser acreditada por la Administración competente, y, en su caso, por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

**Anexo 4. Acreditativo de la situación de
riesgo de exclusión social.**
Para todas las líneas de subvención.

Relacione la documentación que acompaña para acreditar la situación de riesgo de exclusión social.

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta y que:

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario en el momento de presentación de la solicitud, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.
2. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local.
3. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.

En Alcalá de Guadaira a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

**Anexo 7. Formulario de alegaciones/aceptación/
presentación documentación**

1.- Datos persona solicitante

DNI-NIE

NOMBRE Y APELLIDOS

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

2. Identificación del proyecto o actuaciones para la que se solicitó la subvención

☐ Línea 1. Denominación del curso

☐ Línea 2. ☐ Carnet o acreditación. ☐ Curso preparatorio.

☐ Línea 3. ☐ Movilidad. ☐ Acceso a internet. ☐ Conciliación vida familia

3. Alegaciones/aceptación/desistimiento

Habiéndose publicado la propuesta de resolución provisional de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la mejora de la empleabilidad-2021, mi solicitud ha sido:

☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado

☐ INADMITIDA por no cumplir los requisitos

☐ DESESTIMADA

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta de subvención:

☐ ACEPTO la subvención propuesta en los términos y extremos exactos indicados en la propuesta de resolución formulada en el marco de la presente convocatoria, así como todas las obligaciones inherentes a su concesión y en particular en relación a su ejecución y justificación

☐ DESISTO de la solicitud

☐ ALEGO lo siguiente:





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 7. Formulario de alegaciones/aceptación/ presentación documentación

4.- Presenta la siguiente documentación:

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta.

En Alcalá de Guadaira a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque N° 1, 41500.-Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

**Anexo 6. Justificación de subvención
y declaración responsable**

Datos persona solicitante

DNI-NIE

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

En representación propia, **presenta** la siguiente justificación de la subvención concedida según lo dispuesto en la Base 17 de las bases reguladoras de mejora de la empleabilidad:

Como beneficiario o beneficiaria de la/s subvención/s de la convocatoria de mejora de la empleabilidad-2021 por el importe indicado, presenta justificación por importe indicado:

		SUBVENCIÓN	JUSTIFICADO
☐ Línea 1.			
☐ Línea 2.	☐ Curso preparatorio.		
	☐ Carnet o acreditación.		
☐ Línea 3.	☐ Acceso a internet.		
	☐ Conciliación vida familiar		
	☐ Movilidad.		

Como justificación de la subvención recibida, presenta la siguiente documentación:

Línea 1:

☐ Diploma/Certificado de realización del curso ☐ Factura/s ☐ Justificante/s pago

Línea 2:

☐ Diploma/Certificado del curso ☐ Factura/s ☐ Justificante/s pago ☐ Justificante presentación a examen

Línea 3:

☐ Factura/s ☐ Justificante/s pago ☐ Documentos que acrediten la búsqueda activa de empleo





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

Anexo 6. Justificación de subvención y declaración responsable

Presenta la siguiente documentación:

DECLARO, bajo mi responsabilidad que he realizado la/s acciones subvencionadas, conforme a los términos en los que fueron solicitadas, habiéndose aplicado el importe indicado en esta justificación de la ayuda recibida a la ejecución de las mismas.

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en esta justificación, así como en la documentación que adjunta.

En Alcalá de Guadaira a de de 2021.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.

